



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

AUDU A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los diferentes hechos que en las últimas semanas han tomado estado público y que refieren al valor asignado a los "títulos" de grado o posgrado, la Agrupación Universitaria del Uruguay entiende oportuno destacar ante la opinión pública:

- Que dichos documentos constituyen la constancia formal de nuestro sistema educativo, y dan cuenta del cumplimiento de las metas alcanzadas en un proceso de formación, resultando una garantía para toda nuestra sociedad al momento de hacer uso de servicios profesionales.
- Que la mayoría de estos documentos resultan habilitantes para el ejercicio de las diversas profesiones, redundando en el establecimiento de responsabilidades civiles.
- Que estos documentos son probatorios de los procesos de formación e investigación respaldados por instituciones que garantizan estándares de calidad, en los cuales el país viene invirtiendo responsablemente, consciente de la importancia que tiene la evolución acelerada del conocimiento, en cuanto motor del desarrollo.
- Que los mismos son documentos que también dan testimonio del esfuerzo realizado por numerosos compatriotas que han optado por el camino del conocimiento, entre los que se contabiliza un número importante de estudiantes hijos de trabajadores y/o provenientes de la patria profunda, y de lo cual nuestra sociedad se siente orgullosa.

En este escenario retomamos los planteos históricos de la Agrupación Universitaria del Uruguay sobre la necesidad imperiosa de perfeccionar el actual sistema, regulando la práctica profesional mediante la implementación de la colegiación de las profesiones por ley.

La regulación de la práctica profesional contribuye a fortalecer el marco ético, la transparencia, la independencia técnica, el relacionamiento internacional y los procesos de actualización permanente, resultando hoy necesidades ineludibles, urgentes e imprescindibles.